INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN
GJU-ADQ-FO-13, Versión 2
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

1. INFORMACIÓN GENERAL			
NÚMERO DE CONTRATO	057 DE 2025	**FECHA DE CONTRATO**	31/01/2025
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER		
CONTRATISTA	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S.		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT	**N°. IDENTIFICACIÓN**	900.751.931-9
VALOR INICIAL	$ 1.140.000.000	**PLAZO INICIAL**	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	01 DE FEBRERO DE 2025	**FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA**	31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME		01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	
FECHA DE PRESENTACIÓN	14 DE JULIO DE 2025	**NÚMERO DE INFORME**	05
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**		**PRESUPUESTAL**
	82.78%		83.57%

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Vladimir López Barón Desde el 01 de junio de 2025.
CARGO	Subgerente administrativo y financiero de la ESE HUS. De acuerdo con el oficio fichado del 30 de mayo de 2025, se realiza la designación de supervisión del contrato 057 de 2025.
APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	Andrés Mauricio Romero Vélez Desde el 01 de junio de 2025.
CARGO	Apoyo coordinación especializada para procesos administrativos y logísticos de la ESE HUS. De acuerdo con el oficio fichado del 30 de mayo de 2025, se realiza la designación al apoyo técnico a la supervisión del contrato 057 de 2025.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
N°.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA**	**ACTIVIDAD REALIZADA**	**EVIDENCIAS**
01.	Presentar las hojas de vida de los ejecutores del contrato, que estarán dentro de las instalaciones del HUS, a los tres (3) días hábiles siguientes al momento de la legalización del contrato; en caso de existir algún cambio de los ejecutores, deberá informarlo por escrito al supervisor del contrato, actualizando a su vez las hojas de vida de los ejecutantes, conforme a lo establecido en la resolución 1043 de 2006.	CUMPLE	ANEXO 12
02.	Los ejecutores deberán estar debidamente identificados carnetizados, portándolo en un lugar visible, cumpliendo con las normas de seguridad industrial y debidamente afiliados al régimen de seguridad social nacional, además de llevar la dotación correspondiente y debidamente identificados.	CUMPLE	ANEXO 05 ANEXO 13 ANEXO 16
03.	El contratista deberá presentar a la supervisión técnica del contrato, de cada uno de los ejecutores el respectivo Examen Ocupacional de Ingreso de acuerdo con la resolución 2346 del año 2007, certificado de afiliación a salud, certificado de afiliación a pensión, certificado de afiliación a caja de compensación familiar.	CUMPLE	ANEXO 02 ANEXO 05
04.	Disponer los recursos humanos, físicos, tecnológicos suficientes para lograr entregar a la ESE HUS un servicio eficiente y oportuno.	CUMPLE	ANEXO 05 ANEXO 09 ANEXO 15

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

05.	Cuidar los recursos de la E.S.E. HUS (física, técnica, económica) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por la E.S.E. HUS para la debida ejecución del contrato convenido y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes al contratado y a devolverlos a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños por mal uso y pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso o fuerza mayor.		ANEXO 17 ANEXO 18 ANEXO 22
06.	Acatar las sugerencias impartidas por el supervisor del Contrato, obrará con lealtad y buena fe, evitando que se presenten dilaciones en la ejecución del contrato.	CUMPLE	ANEXO 10 ANEXO 19
07.	El Proponente deberá cumplir con las disposiciones de seguridad social, en lo que tiene que ver con Salud, Pensión, ARL, Parafiscales y Salud Ocupacional.	CUMPLE	ANEXO 05
08.	El contratista deberá poner en servicio de la ESE HUS la cantidad de ropa necesaria para el buen funcionamiento de los servicios asistenciales que requieran de lavandería y ropa quirúrgica y hospitalaria.	CUMPLE	ANEXO 01 ANEXO 04 ANEXO 08 ANEXO 19 ANEXO 20
9.	El proponente deberá asumir los arreglos y costuras de la ropa hospitalaria deteriorada y realizar la costura de compresas.	CUMPLE	ANEXO 21
0.	El contratista debe informar al supervisor sobre cualquier anomalía que se presente y que afecte la prestación del servicio.	CUMPLE	No se reportan anomalías.
.	El contratista debe presentar la cuenta de cobro los primeros 5 días siguientes al mes.	CUMPLE	No aplica.
	El contratista debe garantizar el cubrimiento 24 horas del personal que se asigna para la entrega de trajes de mayo.	CUMPLE	ANEXO 04
	El contratista debe responder los requerimientos y solicitudes respetuosas que se realicen desde la supervisión del contrato.	CUMPLE	ANEXO 10 ANEXO 19
	El contratista por ningún motivo puede entregar la ropa hospitalaria de la ESE HUS a otras entidades.	CUMPLE	No aplica.
	El contratista no debe iniciar la rotación de la ropa hospitalaria nueva sin autorización escrita del supervisor del contrato de la ESE HUS.	CUMPLE	ANEXO 23
	El contratista por ningún motivo puede dar de baja ropa hospitalaria de la ESE HUS sin revisión visual y autorización del supervisor del contrato de la ESE HUS.	CUMPLE	ANEXO 21

3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
ENTREGRA DE ROPA HOSPITALARIA LIMPIA PARA LA ESE HUS • El contratista debe realizar la entrega de ropa lista para uso distribuyendo la ropa a cada servicio de acuerdo a la cantidad que se requiera, presentando las respectivas planillas para verificación por el personal que recibirá la ropa en el servicio a tiempo y en la cantidad y calidad requerida. El contratista debe cumplir con los 4 (cuatro) ciclos de disponibilidad para la ropa hospitalaria y quirúrgica, igual cantidad en uso, en proceso de lavado, desinfección y reserva. Toda la ropa quirúrgica de tela se entrega en la Central de esterilización de la ESE HUS. Se debe enviar al supervisor del contrato informe diario de la cantidad de ropa que es enviada limpia al hospital. Las compresas lavadas se deben entregar: limpias, revisadas y clasificadas según el estado dobladas a la mitad con el cordón radiopaco por un solo lado. La entrega de ropa limpia y recolección de ropa contaminada por parte de la empresa se debe realizar en vehículos pertenecientes a la empresa contratista en los horarios estipulados de lunes a domingo.	CUMPLE	ANEXO 01 ANEXO 08 ANEXO 11 ANEXO 20 ANEXO 24
OCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE LA ROPA Entregar la ropa limpia en la ESE HUS en los horarios establecidos.	CUMPLE	ANEXO 03 ANEXO 11

de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 2 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

	• Entregar la cantidad mínima de sábanas limpias estipuladas. • Retirar la ropa sucia y/o contaminada en los establecidos.		
	CONDICIONES DE ENTREGA **Entrega de trajes de mayo** • La entrega de trajes de mayo se debe hacer en el piso 6 dando un cubrimiento de 24 horas de servicio. **Calidad de la ropa hospitalaria** • La ropa debe estar completa, planchada, envolvederas clasificadas por tamaños. • Entrega de stock diariamente a Central de Esterilización en el horario definido. **Forma de entrega** • Por tipo de prenda. • Batas con identificación y separadas por tallas. • Ropa de mayo separada por tallas. • Reposición de stock en hospitalización diariamente según el horario definido **Transporte** • Corresponde al proveedor: recoger y entregar la totalidad de la ropa hospitalaria. • Cumplir con la norma cerrado-marcado y de uso exclusivo. • Dotar con carro, compreseros y bolsas plásticas por colores estipulados. • Mantener los EPP para todo el personal del transporte. • Realizar protocolos de limpieza y desinfección avalado por el comité de infecciones de la ESE HUS para carros (compreseros) y áreas asignadas. • Disponer de compreseros plástico con tapa y ruedas. • Los compreseros y carros de transporte de ropa deben estar en buen estado durante la ejecución del contrato estos deben transitar cerrados. • El tiempo de permanencia de ropa quirúrgica contaminada en áreas críticas debe ser máximo de 4 horas (se debe priorizar la recolección).	CUMPLE	ANEXO 04 ANEXO 06 ANEXO 07 ANEXO 08 ANEXO 11 ANEXO 14 ANEXO 15 ANEXO 16 ANEXO 20
	RECOLECCIÓN EN LOS SERVICIOS DE LA ESE HUS • La empresa contratista debe garantizar el cumplimiento del horario de las rutas de recolección de la ropa utilizada en cada servicio asistencial según la necesidad de la ESE HUS.	CUMPLE	ANEXO 03
	MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DE CÓSER La empresa contratista deberá realizar el mantenimiento a la máquina de coser propiedad de la ESE HUS, también deberá suministrar los insumos necesarios con el objetivo de garantizar el funcionamiento diario de la misma.	CUMPLE	No se reportan novedades.
	ESAJE La empresa contratista deberá realizar el pesaje diario de la ropa sucia, que sale de los servicios y llevar el respectivo control mediante planilla, este procedimiento se realiza en el cuarto de ropa sucia asignado por la ESE HUS.	CUMPLE	ANEXO 03
	RSONAL REQUERIDO El contratista debe disponer del siguiente personal: - Coordinador de enlace (1) - Operario de Lavandería - Entrega de ropa hospitalaria (5) - Operario de Lavandería – Reparación de ropa hospitalaria (1) - Operario de Lavandería – Recolección de ropa contaminada (1)	CUMPLE	ANEXO 12

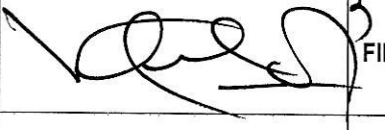
4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ÍTEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
	2025 - 05	2025 –06-03	$ 2.116.100
	2025 – 06	2025 –06-03	$ 519.400

e este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

RIESGOS PROFESIONALES	2025 – 06	2025 –06-03	$ 315.400
PARAFISCALES	2025 – 06	2025 –06-03	$ 524.800

5. ANEXOS
Se anexa medio magnético con las evidencias relacionadas en el presente informe.

CONTRATISTA		SUPERVISOR		SUPERVISOR TÉCNICO	
RMA		FIRMA		FIRMA	
OMBRE OMPLETO	LUIS ALFREDO RIAÑO PABÓN	NOMBRE COMPLETO	VLADIMIR LÓPEZ BARÓN Oficio fichado el 30 de mayo de 2025: Designación De Supervisión del contrato 057 de 2025 a partir del primero (01) de junio de 2025.	NOMBRE COMPLETO	ANDRÉS MAURICIO ROMERO VÉLEZ Oficio fichado el 30 de mayo de 2025: Designación apoyo técnico a la supervisión del contrato 057 de 2025 a partir del primero (01) de junio de 2025.
ROFESIÓN OFICIO	Representante Legal	CARGO	Subgerente administrativo y financiero de la ESE HUS	CARGO	Apoyo coordinación especializada para procesos administrativos y logísticos de la ESE HUS

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

SUPERLOGISTICA BGA S.A.S
NIT 900.751.931-9
Carrera 31 51 - 74 oficina 504 Edificio torre Mardel
Tel: (601) 6960407
Bucaramanga - Colombia
superlogistica.bga@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVE 1272

Señores	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.		
NIT	900.006.037-4	**Teléfono**	(607) 6350117
Dirección	CARRERA 33 28 - 126	**Ciudad**	Bucaramanga - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/07/2025, 16:31
Expedición	01/07/2025, 16:40
Vencimiento	01/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total	Valor desc.
1	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERIA HSOPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER. TOTAL KILOS 53.545 KL SERVICIO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025 CONTRATO 057 - 2025	53,545.00	3,088.24	19 %	31,418,316.18	0 %	196,777,875.00	0.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Ciento noventa y seis millones setecientos setenta y siete mil ochocientos setenta y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-10-01 por $ 196,777,875.00

Total Bruto	165,359,558.82
IVA 19%	31,418,316.18
Total a Pagar	**196,777,875.00**

Observaciones:
GRAN CONTRIBUYENTE DE ICA EN BUCARAMANGA RESOLUCION No 2384 DEL 23/4/24

Favor efectuar consignación a nombre de SUPERLOGISTICA BGA SAS Cuenta Corriente Banco de Bogota No 157633710

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764087943729 aprobado en 20250129 prefijo FVE desde el número 1068 al 1500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
CUFE: 7528ccac0c8b50ea59dcb0a2c6ae86604b3965767bf87b8c0e26f75a326049517756b91578bfa06e36b2370d85939ab3

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	VALOR CON IVA	TOTAL KILOS DEL 01 AL 30 JUNIO 2025	VALOR TOTAL
1	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERIA HSOPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	KILOS	$ 3.675	53.545	$ 196.777.875

Bucaramanga, julio 7 de 2025

Señores
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Subgerencia Administrativa Financiera
Bucaramanga

REF: INFORME TÉCNICO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025.

Cordial saludo;

El presente informe de gestión llega a su oficina con el fin de dar cumplimiento parcial al objetivo del contrato de prestación de servicios **N° 057** de 2025 el cual tiene como objeto la prestación del servicio integral de lavandería hospitalaria, aseo y desinfección de ropería hospitalaria para garantizar la adecuada atención de los usuarios de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander en el período correspondiente del mes de junio del 01 al 30 de 2025.

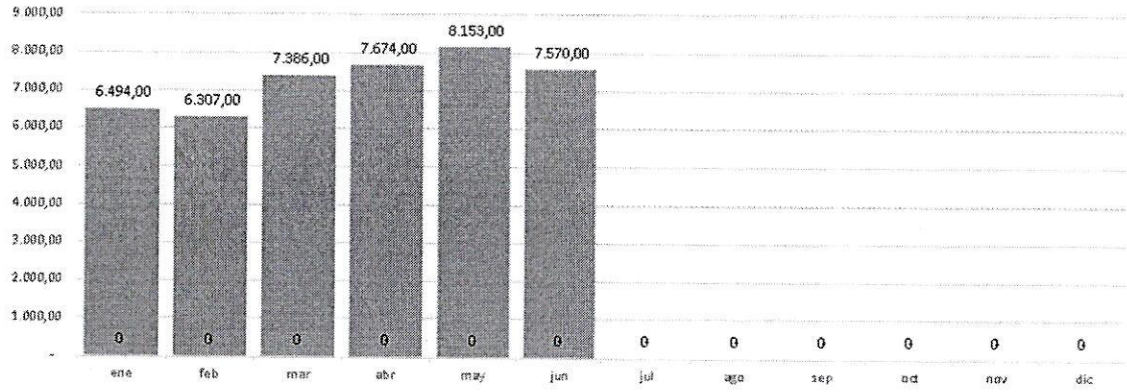
El cual contiene la siguiente información:

- Ficha técnica del indicador.
- Resumen de entrega de ropa hospitalaria por servicios.
- Cantidad de ropa hospitalaria entregada por tipo de prenda.
- Sábanas
- Batas
- Trajes de mayo
- Fundas
- Campos
- Paquetes quirúrgicos de tela
- Compresas
- Cobijas
- Nivel de satisfacción del cliente.
- Kilos lavados durante el mes.

RESUMEN DE ENTREGA DE ROPA HOSPITALARIA POR SERVICIO

MES:	JUNIO	AÑO:	2025	RESPONSABLE:	DIANA PATRICIA DUARTE				
PISO	SERVICIO	SÁBANAS	BATAS	TRAJES DE MAYO	FUNDAS	CAMPOS	PQTES DE TELA	COMPRESAS	COBIJAS
1	AMBULANCIAS	99	0	0	0	0	0	30	0
1	UCI ADULTOS	1631	93	0	450	0	40	280	75
1	URGENCIAS PEDIÁTRICAS	1662	93	0	149	0	0	280	75
1	URGENCIAS TRAUMA	1780	93	0	0	0	30	280	0
1	REANIMACIÓN	887	63	0	0	0	0	590	0
1	CONSULTORIOS	140	63	0	0	0	0	160	0
1	CONSULTA EXTERNA	277	60	0	0	80	0	40	0
2	MADRE CANGURO	100	0	0	0	0	0	40	0
2	BANCO DE SANGRE	0	0	0	40	0	0	50	35
2	IMAGENOLOGÍA	887	220	0	0	0	300	160	35
2	ONCOLOGÍA	160	60	0	0	0	30	280	35
2	URGENCIAS C7	1042	62	0	366	0	0	280	0
2	URGENCIAS C8	1042	290	0	366	0	0	280	0
2	URGENCIAS C9	1042	62	0	366	0	0	280	0
2	URGENCIAS C10	1042	62	0	366	0	0	280	0
2	URGENCIAS C11	1042	62	0	366	0	0	280	0
2	URGENCIAS C12	1240	62	0	366	0	0	280	0
2	URGENCIAS POLICÍA C3	887	93	0	366	0	0	280	0
2	URGENCIAS MUJERES C1	1085	248	0	366	0	0	280	0
2	URGENCIAS HOMBRES C2	1085	248	0	366	0	0	280	0
3	LABORATORIO	0	0	0	0	0	0	0	0
3	UCI ADULTOS	2480	93	0	465	0	40	280	75
3	URGENCIAS C6	1052	62	0	366	0	0	280	0
3	URGENCIAS C4 - C5	2100	124	0	744	0	0	280	0
4	UCI ADULTOS	2145	93	0	400	0	40	280	75
5	MATERNO FETAL	160	240	0	155	200	0	280	0
5	URGENCIAS GINECOBSTÉTRICAS	1810	900	0	0	705	0	280	35
5	CIRUGÍA PLÁSTICA	1490	372	0	0	0	0	280	35
5	UNIDAD DE QUEMADOS	1345	900	0	465	705	0	280	75
6	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	1957	500	0	770	550	750	350	0
6	QUIRÓFANOS (TRANSFER Y RECUPERA	6120	745	7570	20	0	0	280	0
6	MEDICINA INTERNA - HEMATOLOGÍA	2400	372	0	620	0	0	280	35
7	UCI ADULTOS	2540	93	0	465	0	40	280	75
7	MEDICINA INTERNA - HOMBRES	1662	300	0	620	0	0	280	20
7	MEDICINA INTERNA - MUJERES	1662	300	0	620	0	0	280	20
8	CIRUGÍA GENERAL	3677	496	0	930	0	0	280	20
9	UCI PEDIÁTRICA	1490	152	0	425	465	0	280	35
9	UCI NEONATAL	1196	93	0	425	850	0	80	0
10	RECIÉN NACIDOS	80	18	0	650	270	0	280	920
10	MEDICO LACTANTES	887	100	0	425	0	0	280	0
10	LACTARIOS	590	393	0	425	290	0	280	0
10	INFECTO	887	93	0	460	0	0	280	0
11	ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	3056	393	0	310	290	0	280	0
11	GINECOBSTETRICIA	1800	223	0	460	40	0	280	0
11	GASTROENTEROLOGÍA	550	93	0	0	40	0	40	0
12	NEUMOLOGÍA	15	15	0	0	0	0	50	0
12	NEUROLOGÍA	15	15	0	0	0	0	40	0
12	CARDIOLOGÍA	20	25	0	0	0	0	20	0
12	OFTALMOLOGÍA	15	0	0	0	0	0	20	0
TOTAL ENTREGAS		60.331	9.137	7.570	14.153	4.485	1.270	11.190	1.675

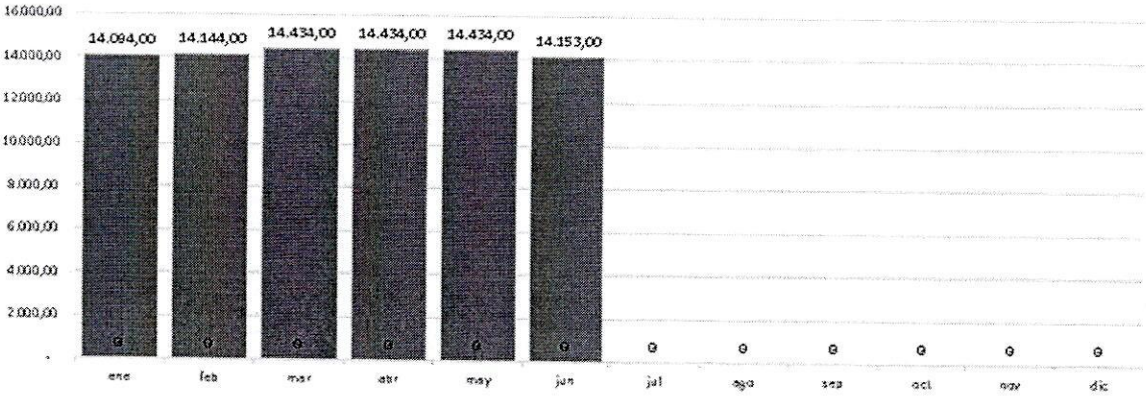
- **Trajes de mayo**



META: 7.000 **CUMPLIMIENTO:** 7.570 **PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO:** 100%

Análisis: Se evidencia un 100% del cumplimiento. Para este mes en relación a la meta establecida para la entrega de trajes de mayo.

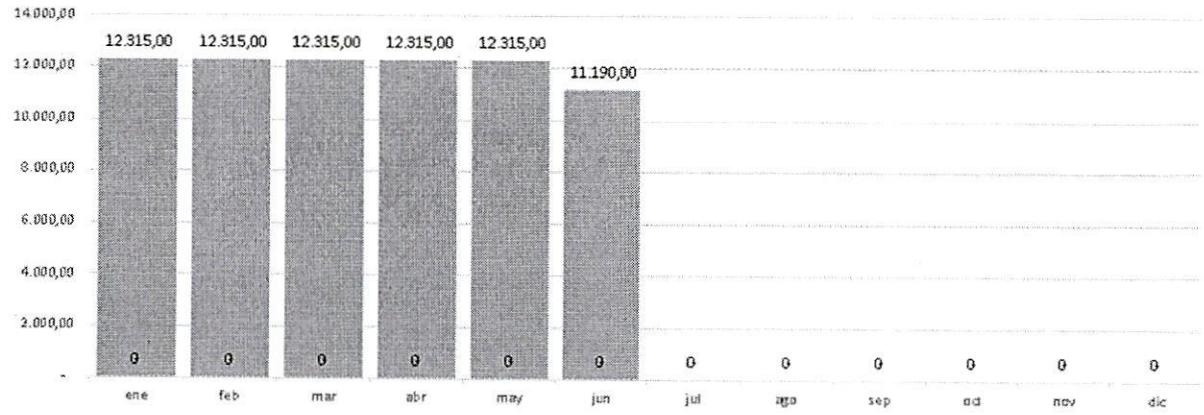
- **Fundas**



META: 10.000 **CUMPLIMIENTO:** 14.153 **PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO:** 141%

Análisis: Se evidencia un 41% del cumplimiento en relación a la meta establecida para la entrega de fundas, esto debido a la rotación de la ropa hospitalaria y asociada a las necesidades de cada servicio.

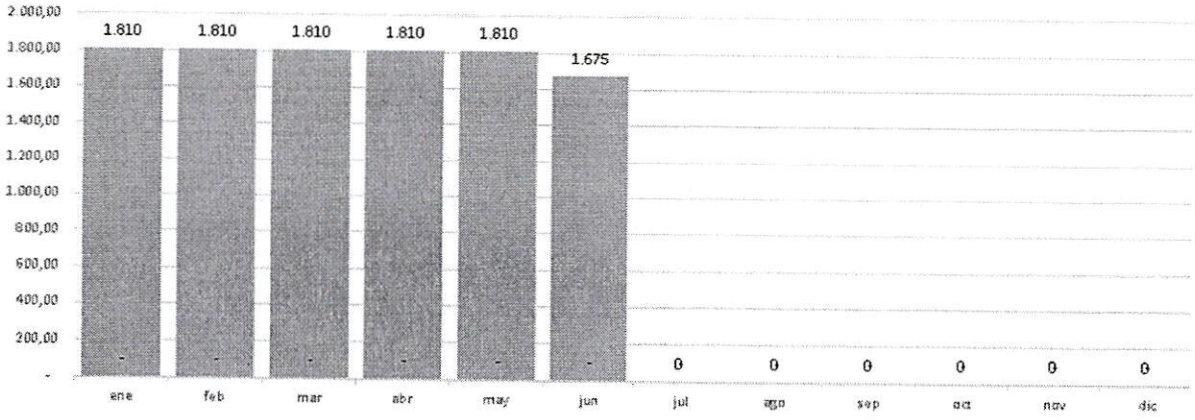
- **Compresas**



META: 9.000 **CUMPLIMIENTO:** 11.190 **PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO:** 125%

Análisis: Se evidencia una superación del 25% de la meta establecida para este tipo de prenda, cabe mencionar que es por causa de la alta demanda y rotación por parte de las unidades de servicio.

- **Cobijas**



META: 500 **CUMPLIMIENTO:** 1.675 **PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO:** 350%

Análisis: Se evidencia una superación del 250% en relación a la meta proyectada en la entrega de cobijas, teniendo en cuenta la alta rotación de estas prendas por parte de las unidades de servicio, especialmente por los servicios de Oncología, Rayos X, UCI, entre otras; adicional a la nueva disponibilidad en stock de este tipo de prenda.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003 Y LEY 1150 DE 2007

PERSONA JURÍDICA

MAXWELL ENRIQUE ZARATE CASTILLO identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.294.301 de Turbaco, actuando como Revisor Fiscal de la empresa **SUPERLOGISTICA BGA SAS** identificada con NIT. **900.751.931-9**, debidamente inscrito y registrado en el certificado de la Sociedad, como aparece en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a su Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales (SENA e ICBF) y salud.

Dada en Bucaramanga, a los (04) días del mes de Julio de 2025

MAXWELL ENRIQUE ZARATE CASTILLO
c.c. 9.294.301 de Turbaco
Tarjeta Profesional de Contador Público No. 300241-T
Revisor Fiscal
SERVICIOS INSTITUCIONALES LOGISTIC SAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 2 B 7 F 7 3 A 9 F D 3 5 8 A D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

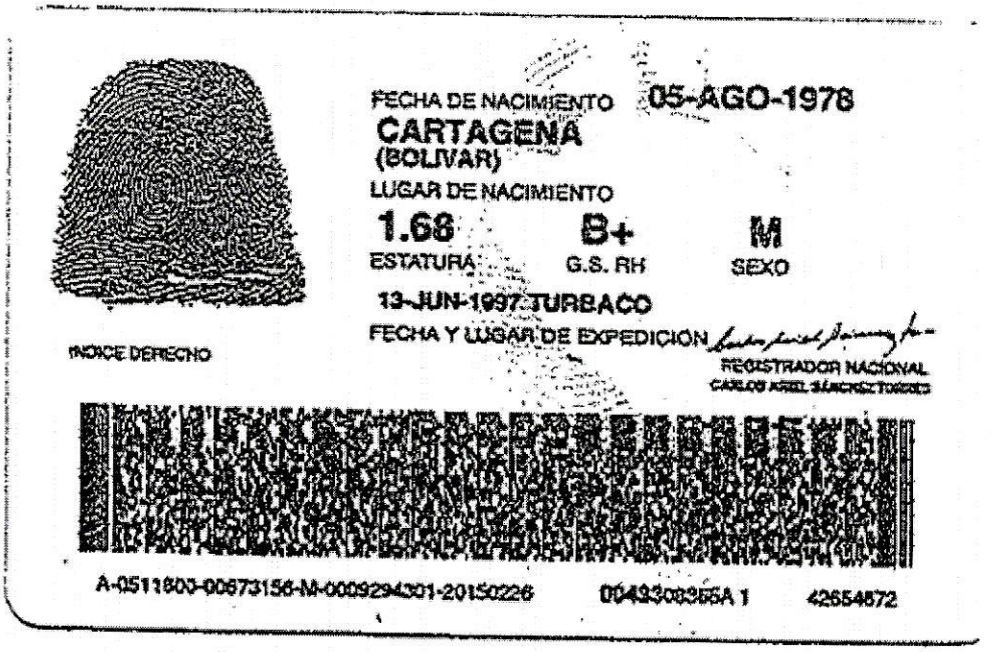
Que el contador público **MAXWELL ENRIQUE ZARATE CASTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9294301 de TURBACO (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 300241-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.294.301
ZARATE CASTILLO
APELLIDOS
MAXWHELL ENRIQUE
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-AGO-1978
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO
13-JUN-1997 TURBACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0511800-00673156-M-0009294301-20150226 0049308365A 1 42654672

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.675.932

RIAÑO PABON

APELLIDOS

LUIS ALFREDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-SEP-1989

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

24-SEP-2007 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2700100-00098722-M-1098675932-20081016 0004489718A 1 24021298

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900751931	9	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LAVANDERIA HUS	CRA 31 51 74 OF 504	BUCARAMANGA-SANTANDER	6960407	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-05	2025-06	1526381308	9487096761	E	2025/06/10	2025/06/03	BANCO DE BOGOTA	0	$3,475,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1095919733	COLMENARES ERIKA	230301	28	$1,463,048	$234,100	EPS037	28	$1,463,048	$58,600	CCF39	28	$1,463,048	$58,600	14-11	28	$1,463,048	$35,700	28	$0	$0
2	CC	37840418	DUARTE DIANA	230201	4	$333,734	$40,100	EPS005	4	$333,734	$0	CCF39	4	$333,734	$0	14-11	4	$333,734	$0	4	$0	$0
3	CC	37840418	DUARTE DIANA	230201	26	$2,173,656	$347,800	EPS005	26	$2,173,656	$87,000	CCF39	26	$2,173,656	$87,000	14-11	26	$2,173,656	$53,000	26	$0	$0
4	CC	1098813650	DUARTE LAURA	230201	2	$111,074	$17,800	EPS017	2	$111,074	$4,500	CCF39	2	$292,966	$11,800	14-11	2	$111,074	$2,800	2	$0	$0
5	CC	1065233971	DURAN JOSE	230301	30	$1,604,201	$256,700	EPS002	30	$1,604,201	$64,200	CCF39	30	$1,604,201	$64,200	14-11	30	$1,604,201	$39,100	30	$0	$0
6	CC	1102388584	ESTUPIÑAN YULIETH	230201	30	$1,593,556	$255,000	EPS037	30	$1,593,556	$63,800	CCF39	30	$1,593,556	$63,800	14-11	30	$1,593,556	$38,900	30	$0	$0
7	CC	1098701841	GAMBOA ANA	231001	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF39	0	$0	$0	14-11	1	$47,450	$0	0	$0	$0
8	CC	1098701841	GAMBOA ANA	231001	29	$1,438,126	$230,200	EPS005	29	$1,438,126	$57,600	CCF39	29	$1,438,126	$57,600	14-11	29	$1,438,126	$35,100	29	$0	$0
9	CC	1098614091	GAMBOA OMAIRA	231001	30	$1,519,782	$243,200	EPS005	30	$1,519,782	$60,800	CCF39	30	$1,519,782	$60,800	14-11	30	$1,519,782	$37,100	30	$0	$0
10	CC	63536648	GARCIA DIANA	230301	30	$1,570,718	$251,400	EPS046	30	$1,570,718	$62,900	CCF39	30	$1,570,718	$62,900	14-11	30	$1,570,718	$38,300	30	$0	$0
11	CC	1098764340	MOSQUERA ELIZABETH	230201	30	$1,451,144	$232,200	EPS005	30	$1,451,144	$58,100	CCF39	30	$1,451,144	$58,100	14-11	30	$1,451,144	$35,400	30	$0	$0
Total			**Afiliados(9)**			$13,306,489	$2,116,100			$13,306,489	$519,400			$13,440,931	$524,800			$13,306,489	$315,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$2,116,100	$0	$0	$2,116,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$481,000	$0	$0	$481,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$742,200	$0	$0	$742,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$892,900	$0	$0	$892,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$315,400	$0	$0	$315,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$315,400	$0	$0	$315,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$524,800	$0	$0	$524,800
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	9	$524,800	$0	$0	$524,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				9	$519,400	$0	$0	$519,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$4,500	$0	$0	$4,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$122,400	$0	$0	$122,400
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$62,900	$0	$0	$62,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$64,200	$0	$0	$64,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$265,400	$0	$0	$265,400
TOTAL				**9**	**$3,475,700**	**$0**	**$0**	**$3,475,700**

2025/06/03 03:14 PM